

30 de octubre de 2020
Santo Domingo, Rep. Dom.

Señores
Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana
Ciudad.-

Referencia: Hecho Relevante

Distinguidos Señores,

Ante un cordial saludo, y en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el artículo 12, numeral 2, literal f) de la Norma para los Participantes del Mercado de Valores que establece disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado adoptada mediante la Segunda Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha veinte (20) de noviembre del año dos mil quince (2015) identificada bajo la numeración R-CNV-2015-33-MV, tenemos a bien informarles en condición de Hecho Relevante:

Único: La suscripción de un Pagaré a favor del Banco Popular Dominicano, S.A. – Banco Múltiple, en fecha treinta (30) de octubre del año en curso.

Sin otro particular por el momento, se despide,

Ana Pastor
Gerente de Cumplimiento y Legal